



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV, 10

Lunes, 5 de febrero de 1973

Núm. 28

ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION QUINTA

Núm. 445

#### Alcaldía Municipal de Zaragoza

#### DEPOSITARIA

#### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media de la mañana a una. Transcurrido este plazo concurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

#### Contribución especial alumbrado

Cargo 1177:

Nicolás Espés. 198 pesetas. G. Gombao, 36.  
José Antonio Ballesta. 406 pesetas. Tenerife, 15.  
Fidel Fuertes Fuertes. 192 pesetas. Movera, 11.  
Manuel Cea. 160 pesetas. Los Angeles (solar).  
Miguel Sanz Sabroso. 491 pesetas, Tenerife, 1 y 3,

Manuel Abad. 208 pesetas. Jalón, 18.  
Francisco Cano. 27 pesetas. Jiloca, acceso Purroy, 33.

Cargo 1186:

Amelia Garcés. 745 pesetas. P. Escudero, acceso San Antonio María Claret, 26.  
Hermanos Beltrán. 529 pesetas. San Antonio María Claret, 10.  
María Franco. 435 pesetas. San Antonio María Claret, 52.  
Miguel Masagué. 516 pesetas. General Franco, 112.  
Miguel Muñoz. 258 pesetas. Lorente, 27.  
Mario Ayala. 521 pesetas. San Antonio María Claret, 20.  
Lorenzo Muñoz Blasco. 430 pesetas. Alcalde Burriel, 7.  
Agustín Santaliestra. 280 pesetas. Luis del Valle, acceso Logroño, 12.

#### Contribución especial alcantarillado

Cargo 1195:

Harinera Samper. 11.489 pesetas. Camino las Torres, sin número.

#### Anuncios en prensa

Cargo 1141:

José Muñoz Capdevila. 357 pesetas. Madre Vedruna, 46.  
"Industrias Giroen", S. A. 342 pesetas. Avenida la Jota, 20.

#### Concesiones administrativas

Cargo 1220:

Rafael Ordóñez Castro. 1.500 pesetas. Kiosco prensa, plaza Inmaculada.  
Basilisa Casares Rodríguez. 250 pe-

setas. Kiosco flores, avenida Valencia, 32.

Juan Orduña. 3.720 pesetas. Plaza de San Francisco (fotografía).

#### Instalaciones industriales

Cargo 1210:

Fernando Martínez. 315 pesetas. Checa, 33.  
Comunidad Propietarios. 1.600 pesetas. La Paz, 17.  
Santiago Villanueva. 65 pesetas. Padre Polanco, 26.

#### Contribución especial pavimentación

Cargo 1243:

Eusebio Fernández Pon. 4.504 pesetas. Torre Nueva, 20.

#### Recibo único

Cargo 1253:

Angelino Vicenzo. 1.800 pesetas. Avila, 8.  
Fabián Ruiz Plo. 3.200 pesetas. Avila, 9.  
Fany Alonso Iglesia. 600 pesetas. Delicias, 41.  
José María Araizaga. 330 pesetas. Avenida Madrid, 19.  
María Carmen Monteón. 65 pesetas. María Guerrero, 8.  
Ramón Aguabella. 105 pesetas. María Lostal, 23.  
Joaquín Falcón. 30 pesetas. Golondrina, 9.  
María Mercedes Blancas. 50 pesetas. Batalla Bailén, 5.  
María Murillo Portolés. 960 pesetas. Coso, 26.

José González Bescós. 45 pesetas. Espoz y Mina, 7.

Asterio Alunza Martínez. 90 pesetas. General Franco, 3.

Viriato Monterde Castillo. 22 pesetas. General Franco, 3.

Pedro Giral Beltrán. 600 pesetas. Higuera, 46.

"Autoser", S. A. 1.000 pesetas. Juan Pablo Bonet, 18-20.

"Autoser", S. A. 37 pesetas. Juan Pablo Bonet, 18-20.

Rafael Lasaosa. 37 pesetas. La Gasca, 7.

Bernad y Alfonso. 1.200 pesetas. Miguel Servet, 5.

"Ardoro", S. A. 290 pesetas. Avenida Pablo Gargallo, 79-81.

Vicente Estabolizano. 245 pesetas. P. Consolación, 4.

#### Vigilancia agentes motorizados

##### Cargo 1208:

Paimer. 100 pesetas. Avenida Generalísimo, 96, Madrid.

##### Cargo 1230:

Francisco Herp. 100 pesetas. Alcalá, 42, Madrid.

Tes. Inco. 100 pesetas. Alcalá, 42, Madrid.

Zaragoza, 17 de enero de 1973. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 491

### ADMINISTRACION DE RENTAS

#### PLUSVALÍA

##### Notificaciones

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de Procedimiento Económico-Administrativo, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se expresan, haber recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas y cuotas respectivas son las siguientes:

43599. 2596. María Mallén Laborda y otros. Unceta, terreno. 1.053 pesetas.

72391. 2630. Margarita Belío Bavarte. Temple, 15, cuarto izquierda. 223 pesetas.

76688. 2630. Hermanos Pablo Francia. La Almozara, partida "La Plana". Pesetas 12.787.

76689. 2630. Hermanos Pablo Francia. La Almozara, partida "La Plana". Pesetas 13.575.

78436. 2637. Dolores Maurel Miñana y otro. Las Eras, 3. 20.210 pesetas.

80653. 2629. José Used Mabroj. Término Miralbuena, casa. 382.386 pesetas.

85115. 2644. Pilar Tabeñas Cirac e hijos. Las Eras, 1. 4.678 pesetas.

86525. 2632 José Force Marzo. San Agustín, 21, tercero izquierda. Pesetas 25.916.

87721. 2632. Ramón Enguita Gil. Fray Julián Garcés, 53, entresuelo derecha. 105 pesetas.

91296. 2634. José Adame Gómez. Aula, sin número, tercero A. 401 pesetas.

91316. 2635. Petra Sanjuán Blanco. Avenida de Navarra, 12, sexto 2. 833 pesetas.

91326. 2635. Luis Torralba Barangua. San José de Calasanz, 33, primero B. 414 pesetas.

91327. 2635. Luis Torralba Barangua. San José de Calasanz, 33, primero A. 357 pesetas.

98882. 2625. Carmen López Fernández. Del Tiro, sin número, principal B. 32 pesetas.

100126. 2630. Enrique Escudero Castro. General Franco, 112, primero B. 26.944 pesetas.

103918. 2632. Antonio Marcén Solanas. Alvira Lasierra, 8, noveno E. Pesetas 4.190.

104259. 2636. Hermanos Lorán Fernández. Navas de Tolosa, 37. 18.662 pesetas.

104260. 2636. Hermanos Lorán Fernández. Vírgenes, 2, quinto. 5.385 pesetas.

104938. 2636. Hermanos Muñoz Jarque. Sanclemente, 22, cuarto izquierda. 12.035 pesetas.

106290. 2640. Alejandro Compaired Elipe. Agustina de Aragón, 157, segundo derecha. 15.666 pesetas.

106509. 2626. Manuel Salinas Lázaro. Tenor Fleta, 115-117, cuarto izquierda. 753 pesetas.

107270. 2633. Antonio Fleta Alcalá. Manifestación, 22. 63.855 pesetas.

107805. 2640. Hermanos Peralta Galindo. Casta Alvarez, 46. 6.638 pesetas.

107806. 2640. Hermanos Peralta Galindo. Casta Alvarez, 46. 12.328 pesetas.

107858. 2630. Félix Lapetra Cortés. Menéndez y Pelayo, 28 y 28 A. 875 pesetas.

108839. 2642. Lucía Marco Lahoz e hijos. Marcial Marco Valerio, 6, cuarto 2. 3.245 pesetas.

108508. 2640. Victoriano Arroyo Miñana y otro. Montemolín, 28 duplicado. 16.848 pesetas.

109398. 2640. Josefina Fernández Blutrán e hijos. Reina Felicia, sin número, terreno. 7.922 pesetas.

91064. 2638. Benedicto Díez Díez. Tenor Fleta, 71, tercero A, y local. Pesetas 8.870.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 16 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xávier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 581

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión que autorice la construcción y explotación de un edificio bar en el parque de Macanaz.

Canon anual a satisfacer a la Corporación: 100.000 pesetas en alza.

Duración de la concesión: Diez años.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días hábiles se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos a las trece horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado"

durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 719

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la calle de Campoamor, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 725

### Magistratura de Trabajo núm. 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos 6.450 al 6.456 de 1972, instados por Pedro Jiménez Ruiz y otros, contra "Talleres Pilarcés" (Fermín Pilarcés), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Talleres Pilarcés" (Fermín Pilarcés) en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Talleres Pilarcés" (Fermín Pilarcés), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 726

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.425, instados por José-Luis-Pedro Alonso Blanco, contra Marcelino Martínez Cao, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Marcelino Martínez Cao en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Marcelino Martínez Cao se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

#### Núm. 603

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo los números 6.325 y 6.326 de 1972, instados por Gema-Alicia Pérez Jarabo, contra Francisco Mogán Marsenet, en reclamación de cantidad, con fecha 18 de enero de 1973 se ha dictado acta-sentencia "in voce", cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia don Benjamín Blasco Segura, con asistencia del Secretario, que refrenda.

Llamadas las partes, comparece la actora Ana-María Lahoz Benítez, asistida del Letrado don José-Antonio Solano Polo.

No comparece la actora Gema-Alicia Pérez Jarabo, a pesar de estar citada en forma legal, por lo que Su Señoría la tuvo por desistida de su demanda, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto

...ado" número ....., del día ..... de ..... de 1973, referente al concurso para la adjudicación de la concesión que autorice la construcción y explotación de un edificio bar en el parque de Macanaz por un plazo de diez años, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, a tomar a su cargo la citada concesión, satisfaciendo a la Corporación como canon anual la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

#### Núm. 717

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de jardines en el cruce del paseo de María Agustín y calle Clavé, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28. 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de enero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

#### Núm. 718

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras del P. R. 71, renovación del firme asfáltico, del pavimento de calzadas, en tercera fase, sectores C y D, que comprende las calles de Sobarbe, San Juan de la Peña y Pablo Gargallo, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El mencionado expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

del juicio al no ser posible el intento de conciliación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la suma de 4.680 pesetas, más el 10 % de dicha suma en concepto de mora, sirviendo de firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días. Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente 2.453.

Con lo que se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco y Rafael Alcázar. — Ana-María Lahoz". (Todo rubricado).

Y para que sirva de notificación a Francisco Mogán Marsenet, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1973. — El Secretario, Rafael Alcázar.

\*\*\*

Núm. 777

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 721 de 1973, instado por la Delegación Provincial de Trabajo y Prudencia Peinado Murillo y otros, contra "Industrias Tipográficas Cervantes", sobre otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada "Industrias Tipográficas Cervantes" en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 8 de febrero, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Industrias Tipográficas Cervantes" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 30 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 778

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 10 al 81 de 1973, instados por José Sancho Muñoz y setenta y uno más, contra "Minguell Construcciones", S. A., y "Construcciones Palafox", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa "Minguell Construcciones", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Minguell Construcciones", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 4 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

*Desconociéndose el actual paradero de los mozos nacidos en los municipios que se citan, alistados en los Ayuntamientos para el actual reemplazo de 1973, que seguidamente se relacionan, por el presente se les cita para que el día 11 del próximo mes de marzo comparezcan en dichos Ayuntamientos, hora de la ocho de la mañana, al objeto de que asistan al acto de clasificación y declaración de soldados, con la prevención de que si dejan de comparecer serán declarados prófugos.*

Núm. 655

#### C A S P E

Fraile González, Teófilo.  
Carmona Ruiz, Bernabé.  
Molinero Gil, Eloy.  
Pallás Porcel, Rafael-Antonio.

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

361. Zuera

Cuenta de caudales

762. Castejón de Valdejasa (1970)

Cuenta de recaudación

698. Fuendejalón (1972)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

638. Rueda de Jalón

698. Fuendejalón (1972)

745. Calatorao

Cuenta de administración del patrimonio municipal

638. Rueda de Jalón

656. Maella

698. Fuendejalón (1972)

745. Calatorao

762. Castejón de Valdejasa (1970)

Cuenta general del presupuesto ordinario

643. Ariza.

Liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario

633. Uncastillo (1972)

638. Rueda de Jalón

656. Maella

698. Fuendejalón (1972)

742. Los Pintanos (1972)

744. Calatorao (1972)

756. Codo

757. Urriés (1972)

762. Castejón de Valdejasa (1970)

Lista cobratoria de rústica

648. Leciñena

654. Cinco Olivas

691. Tarazona

736. Alagón

742. Los Pintanos

749. Gallur

757. Urriés

Lista cobratoria de urbana

648. Leciñena

654. Cinco Olivas

736. Alagón

742. Los Pintanos

749. Gallur

757. Urriés

Padrón del arbitrio provincial de rústica y arrastre

633. Uncastillo

645. Santa Cruz de Grijó

654. Cinco Olivas

658. Bárboles

695. Vistabella

697. Pleitas

737. Mozota

747. Agón

749. Gallur  
763. Aladrén

*Padrón de beneficencia municipal*

637. Luna  
656. Maella  
636. Alagón  
749. Gallur  
759. Lumpiaque

*Padrón censo electoral*

736. Alagón  
742. Los Pintanos  
757. Urriés  
759. Lumpiaque  
766. Chiprana

*Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal*

633. Uncastillo  
645. Santa Cruz de Grío  
654. Cinco Olivas  
656. Maella  
658. Bárboles  
660. Tarazona  
694. Longares  
697. Pleitas  
737. Mozota  
747. Agón  
749. Gallur  
759. Lumpiaque

*Padrón de recogida de basuras*

759. Lumpiaque

*Padrón de tasa tránsito de animales domésticos*

694. Longares

*Padrón tasas sobre canalones*

694. Longares

*Padrón del arbitrio de riqueza urbana*

638. Rueda de Jalón  
647. Aguilón

*Padrón del arbitrio de riqueza rústica*

633. Uncastillo  
638. Rueda de Jalón  
647. Aguilón

*Padrones de los arbitrios sobre canales, tuberías, escaparatés, rótulos, miradores, basuras, tránsito de animales, entrada de carruajes en edificios, censo canino y laboreo y siembra*

749. Gallur

*Presupuesto ordinario*

633. Uncastillo  
636. Albeta  
638. Rueda de Jalón  
639. Campillo de Aragón  
641. Magallón  
642. El Burgo de Ebro  
644. Alberite de San Juan  
646. Bureta  
647. Aguilón  
649. Villadoz  
652. Monreal de Ariza  
653. Velilla de Jiloca

654. Cinco Olivas  
656. Maella  
657. Osera de Ebro  
659. Cimballa  
689. Santa Cruz de Moncayo  
695. Vistabella  
696. Orcajo  
698. Fuendejalón  
699. Balconchán  
737. Mozota  
740. Longares  
743. Used  
746. El Buste  
747. Agón  
748. La Joyosa  
\*750. Lécera  
753. Almonacid de la Cuba  
754. Tobed  
756. Codo  
760. Murillo de Gállego  
763. Aladrén  
764. Valtorres  
765. Moros  
766. Chiprana  
767. Sobradiel.

*Proyecto de presupuesto ordinario*

742. Los Pintanos  
757. Urriés  
761. Castejón de Valdejasa

*Rectificación del padrón de habitantes*

633. Uncastillo  
635. Tosos  
638. Rueda de Jalón  
647. Aguilón  
654. Cinco Olivas (1972)  
656. Maella  
658. Bárboles  
661. Tarazona  
697. Pleitas  
736. Alagón  
746. El Buste (1972)  
747. Agón  
749. Gallur  
756. Codo  
759. Lumpiaque  
765. Moros  
766. Chiprana  
768. Castejón de Alarba  
769. Alarba

Núm. 662

## B I O T A

Ha solicitado don Luis Antoñanzas Anaut la instalación y funcionamiento de un taller mecánico de transformación de madera sito en la calle de General Queipo de Llano, número 37, de esta población, con una sierra de cinta mural de 0'90, con motor de 5 HP; una sierra de cinta columna de 100, con motor de 7 HP y carro; una máquina universal de 0'35, con motor de 2 HP, y una máquina de afilar sierras. Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Biota, 24 de enero de 1973. — El Alcalde, Rogelio Aybar.

Núm. 735

## FIGUERUELAS

Don Joaquín Carela Quílez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una nave ganadera de porcino en la parcela 24 del monte de Figueruelas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Figueruelas a 27 de enero de 1973. El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 693

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 1973, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público de los barrios de Bardena del Caudillo, Santa Anastasia, Valareña, Pinsoro, El Bayo y Sabinar, pertenecientes a este municipio.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concediéndose un plazo de ocho días hábiles para presentar reclamaciones, advirtiendo que transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, quedando a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Ejeja de los Caballeros, 16 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 632

## GRISEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1973, aprobó, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, concertar un préstamo con la Caja de Cooperación Provincial por importe de 800.000 pesetas, con destino a pavimentaciones de calles de la localidad.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de los artículos 189-1 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Grisel a 24 de enero de 1973. — El Alcalde, Tomás Larraga.

Núm. 567

## UNDUES DE LERDA

Se anuncia segunda subasta de pastos, a celebrar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil del en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las mismas condiciones que la primera, en el monte "Alto de Santa Cruz", para 200 lanas y 7 cabríos o 40 vacunos.

Undués de Lerda, 22 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 650

## VILLADOZ

Por el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento, conforme al artículo 108 de la Ley, para la mejor explotación y distribución en lotes del cultivo agrícola del monte roturado, a efectos de su impugnación.

Villadoz, 24 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 651

## ZUERA

Por don Benito Balado Lamas ha sido solicitada devolución de fianza depositada en garantía de las obras ejecutadas consistentes en obras de distribución de agua y saneamiento en el polígono industrial.

Se pone de manifiesto, conforme a lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, por plazo de quince

días, a los efectos determinados en el mismo artículo.

Zuera a 25 de enero de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 590

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, por esta Sala, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 5. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1973. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 200 de 1972, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Tarazona en procedimiento especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, seguidos entre partes: como demandante, don Rafael Lizarbe Ruiz, mayor de edad, casado, químico, vecino de Madrid, como tutor de su padre, don Ramón Lizarbe Pujol, representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, dirigido por el Letrado don Daniel Espinosa Cobano, y como demandados, el "Banco de Aragón", Sociedad Anónima de Crédito, con domicilio social en Zaragoza, y el "Banco Central", Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, representado este último, como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, dirigido por el Letrado don Angel Duque Barragués, sin que compareciese en primera instancia el "Banco de Aragón", por lo que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, sobre resolución de arrendamiento de local de negocio por traspaso inconstituido, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la entidad "Banco Central", S. A.,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del "Banco Central", Sociedad Anónima, debemos confir-

mar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia de Tarazona con fecha 21 de septiembre de 1972 en los autos de arrendamientos urbanos de los que dimana este recurso, imponiendo a la entidad recurrente las costas de la primera instancia y sin hacer expresa imposición de las de este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde "Banco de Aragón", S. A. extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

\* \* \*

Núm. 727

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 3. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jiménez Motilva. Magistrados: Don Luis González-Quevedo Monfort y don Constantino Díez Fornés. — En Zaragoza a 17 de enero de 1973. — Visto por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, integrada por los señores expresados, el recurso de apelación de los autos de proceso de cognición número 556 de 1969, sobre pretensión reivindicatoria, procedentes del Juzgado municipal número 4 de esta capital, en el que son apelantes doña Sofía Gorria Lasa, domiciliada en Sigiés y sin profesión especial, y don Guillermo Lampérez Gorria, de profesión obrero y domiciliado en Zaragoza, representados por el Procurador don Antonio Ponce Guallar y dirigidos por el Letrado don José-Antonio García-Atance Alvira, y apelados el Estado, representado y dirigido por el señor Abogado del Estado, y

el Ayuntamiento de Sigüés, incomparecido en esta alzada,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Sofía Gorriá Lasa y don Guillermo Lampérez Gorriá, contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal del n.º 5, en sustitución del número 4 de Zaragoza, en 31 de julio de 1972, debemos confirmar y confirmamos la misma, sin expresa condena en las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al Ayuntamiento de Sigüés, incomparecido en esta apelación, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Torres.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 674

TAPIA ALMAÑAZ (Florencio), de 19 años, hijo de Antonio y de Isidora, profesión tornero, con último domicilio en Pamiers (Francia), natural de Don Benito (Badajoz), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 117 de 1972, por el delito de daños.

Núm. 675

COTRET (Joel), de 32 años, hijo de Simó y de Robert, profesión agente comercial, con último domicilio en Laon (Francia), hoy en ignorado para-

dero, comparecerá en el plazo de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 116 de 1972, por el delito de daños.

Núm. 665

GAÑARUL TENAS (Félix), hijo de Máximo y de Andresa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarero, de 24 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'71 metros, pelo moreno, cejas al pelo, nariz regular, barba escasa, boca normal, color pálido, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en calle las Armas, número 143, en Zaragoza, procesado en la causa ordinaria número 10 de 1973, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Miguel-Angel Diego-Madrázo y Ferrández, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 29, de guarnición en Huesca.

#### Juzgados Municipales

Núm. 624

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.096 de 1972 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de enero de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Sebastián Gutiérrez García, de 35 años, casado, albañil, en ignorado paradero, como lesionado; Eugenio Rojo Lázaro, de 38 años, casado, industrial, de esta vecindad (vía de la Hispanidad, 6), como responsable civil subsidiario, y Eugenio Berbegal Lorente, de 44 años, casado, conductor, natural de Alarba (Zaragoza) y de esta vecindad (calle San Juan Bautista, número 10), de la otra, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Eugenio Berbegal Lorente, declarando de oficio las costas de este juicio.

Remítase testimonio de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 5 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación en forma a Sebastián Gutiérrez García, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 625

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 578 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Prado Rey y otro, representados por el Procurador señor Peiré, contra don Luis García García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas; valorado en 4.500 pesetas.

Un armario de dos puertas, en poliéster, con luna interior; en 2.000 pesetas.

Un mueble de poliéster de dos puertas, vitrina, puerta y cajones en la parte inferior; valorado en 1.000 pesetas.

Una mesa de formica rectangular, extensible, y seis sillas tapizadas en skai; en 1.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Siemens", antiguo; valorado en 200 pesetas.

Un hornillo butano marca "Arpizu", de dos fuegos y horno, con botella incorporada; en 700 pesetas.

Una estufa butano "Buta-Therm"; en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en po-

der del demandado, domiciliado en la calle Italia, número 46.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 626

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 387 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Moreno Olmedo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.851, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 298, de fecha 30 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 733

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 14 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Julián Ullate Soler, contra don Eliseo Aso Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Comodín chapa sapeli; en 500 pesetas.

Mesilla chapa envero; en 300 pesetas. Banqueta, juego anterior, tapizada; en 300 pesetas.

Comodín, juego mesilla, chapa envero; en 1.000 pesetas.

Cama chapa envero, juego mesilla; en 1.500 pesetas.

Somier metálico, cama anterior; en 1.000 pesetas.

Trincherero comedor, chapa nogal; en 1.500 pesetas.

Sofá skai tres plazas; en 2.500 ptas.

Sofá cama, 1,20, dos almohadas; en 2.500 pesetas.

Total valoración, 11.100 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Bellido, 22, Jaca).

Se anuncia al público con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 734

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1973, a las doce horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 399 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Tapidecor", S. L., contra don José Góngora Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Derecho de traspaso del local comercial sito en planta baja de la casa número 13 de la calle Mutilva, de Pamplona; en 70.000 pesetas.

Subasta que se anuncia con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 755

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Conforme a los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas de este Sindicato se convoca a Junta general ordinaria de participes para el día 11 del próximo mes de febrero, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, tomándose acuerdos en esta última, cualquiera que sea el número de concurrentes, con el siguiente

Orden del día

Censura y aprobación de cuentas presupuestos, derramas, construcción de obras y limpias que procedan.

Renovación de los cargos de Presidente general y miembros del Sindicato de Riegos, si se estima conveniente.

Alcalá de Moncayo, 26 de enero de 1973. — El Presidente, Lorenzo Melero

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones